



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Considerar en uso de licencia con goce de sueldo los días 11 y 12 de abril de 1996, al doctor Luis Miguel Vila en su carácter de Juez titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia de acuerdo a lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.-

2°) Hágase saber a la citada cámara que en lo sucesivo deberá remitir los pedidos de licencia con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION